



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NOV 5 5 59 AM 09

MEMORANDO

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

0200-09-65365-2009

Para : Doctora María Amparo Filigrana - Directora de Planeación ✓
De : Secretaria General (E)
Fecha : Santiago de Cali, 21 de octubre de 2009
Asunto : Reparto acuerdo

Para su conocimiento y lo de su competencia, me permito enviarle copia del acuerdos CD No. 083 de septiembre 11 de 2009 "Por medio de cual se ajusta el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la CVC, con relación a indicadores y metas del programa 7.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA OSSA GUEVARA
Secretaria General (E)

Copia para: Oficina de Control Interno
Grupo de Presupuesto
Oficina Asesora de Jurídica
Grupo Administración de la Documentación Técnica, Archivo y Correspondencia ✓

Proyectó y elaboró: Lida Yaneth
Revisó: María Claudia Ossa Guevara

COMPROMETIDOS CON LA VIDA





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO C.D. N°083 DE 2009

(11 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL 2007-2009 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA 7

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los Artículos 6 y 12 del Decreto 1200 de 2004 y, el Artículo 27 del Acuerdo de Consejo Directivo N°001 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.016 de mayo 29 de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar al Consejo Directivo debidamente soportado Técnica y Financieramente, ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con el Numeral 9.2 del Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo CD N°082 de septiembre 11 de 2009, el Consejo Directivo aprobó modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009, adicionando recursos en la vigencia 2009, a los siguientes proyectos:

| Prog | Código | Proyecto |
|------|--------|---|
| 7 | 1606 | Generación de un proceso de sensibilización para el rescate de la cultura ambiental ciudadana en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali |
| 7 | 1698 | Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del agua en la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali |

Que en consecuencia, se hace necesario revisar las metas de dichos proyectos conforme a la ejecución propuesta para ellos.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procederá por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas del Plan de Acción Trienal 2007-2009 para la vigencia 2009.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR las metas definitivas de los proyectos N°1606 "Generación de un proceso de sensibilización para el rescate de la cultura ambiental ciudadana en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali y N°1698 "Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del agua en la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali" del programa 7 Inversiones zona urbana de Cali, conforme el siguiente cuadro:

| Prog | Cod | Proyecto | Indicador | | Programación ajustada de metas | | | | |
|------|------|---|---|------------|--------------------------------|------|------|------|-------|
| | | | Nombre | Unidad | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Total |
| 7 | 1606 | Generación de un proceso de sensibilización para el rescate de la cultura ambiental ciudadana en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali | Numero de estrategias de sensibilización sobre manejo sostenible del ambiente realizada | Estrategia | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 7 | 1698 | Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del agua en la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali | Porcentaje de avance de la implementación de la campaña para la protección, uso y manejo adecuado del recurso hídrico | Porcentaje | 0 | 0 | 30 | 70 | 100 |

ARTICULO 2. La Dirección de Planeación realizará los ajustes al documento PAT 2007-2009 de acuerdo con lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de septiembre de 2009.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ
 Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
 Secretaria